


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 06 NOV 2014

Expediente N° 4.672/06.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 0368/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, por la cual solicita se prorrogue la designación de la Esp. Olga Alicia ARMATA, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura SEMÁNTICA Y PRAGMÁTICA (Plan 2000) – Carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras, a partir del 09 de agosto del año 2012 y hasta la sustanciación del respectivo proceso de evaluación en el marco del Régimen de Permanencia, y

CONSIDERANDO:

Que hasta tanto se inicie dicha evaluación, resulta apropiado prorrogar la regularidad del citado docente, cuyo vencimiento de designación operó el 08 de agosto de 2012.

Que la presente obedece a un proceso de normalización de la planta docente, a fin de evitar vacíos y/o falta de instrumento legal que afecte la continuidad en la carrera académica.

Que este Cuerpo no encuentra objeción a la solicitud planteada.

POR ELLO, atento al tratamiento sobre tablas y lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 281/14,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 17° Sesión Ordinaria del 6 de noviembre de 2014)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la **Esp. Olga Alicia ARMATA**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura SEMÁNTICA Y PRAGMÁTICA (Plan 2000) – Carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras, a partir del 09 de agosto del año 2012, y hasta que concluya el proceso de evaluación en el marco del Régimen de Permanencia o nueva disposición.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Humanidades, docente mencionada, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Claudio Román Maza
Lc. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Miguel Ángel Boso
Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA